

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA#51-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecinueve del mes de diciembre de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y siete minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria.
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor propietario.
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.
Marcela Solano Ulate, regidora suplente en propiedad.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez
Donald Rodríguez Porras
Dania Benavides Quirós

Ilse Gutierrez Sanchez
Alcaldesa Municipal.

Maureen Castro Ríos
Vicealcalde Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jimenez
Asesor Legal.

Karla Vanessa Urbina Cardona
Secretaria Concejo Municipal.

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Vanessa Mejías Arias, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Conejo Rojas, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Manuel Cruz García.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de los miembros de la Junta de Educación, Escuela Timacar y la Escuela de Pejibaye.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de la Sesión Ordinaria N°50-2023.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de la sesión Extraordinaria N°19-2023.

ARTICULO VI. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Arellys Reyes Vigil, una vez comprobado el quorum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de los miembros de la Junta de Educación, Escuela Timacar y la Escuela de Pejibaye.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Arellys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Timacar y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Mario Alfredo Barrera Mejía	206120837

Nota: La señora Laura María Duran Barboza, cedula 113010153, no vino a la juramentación el día martes diecinueve de diciembre, por lo cual se le enviará un correo electrónico a la Junta de Educación de la Escuela Timacar para que se presente el próximo martes veintiséis de diciembre, a realizar debida juramentación.

La señora Presidenta Municipal Arellys Reyes Vigil, procede a la juramentación de cinco miembros de la junta de educación de la Escuela Pejibaye y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Maribeth Carazo Blanco	203610122
Monica de los Angeles Calvo Herrera	402240279
William Campos Chaverri	203260103
Roberto Jose Aguilar Alvarado	503360462
Elizabeth Rojas Calderón	6031500688

Nota: La señora presidenta Arellys Reyes Vigil, se disculpa con las personas que juramento, por una situación que la secretaria les había comunicado sobre la Legalidad, el tribunal aclaro a la asociación sobre lo del concejo.

Hasta el día de hoy algunos están atrasados por muchas cosas de la junta que necesitan. Este es el proceso que se da en una democracia. Todos tienen derecho a poner sus quejas, pero a veces esas

quejas se paraliza otros asuntos. En la legalidad del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), les accedió.

En general, la señora presidenta Arelys Reyes Vigil procede a juramentar en conjunto a las personas de la Junta de Educación, Escuela Timacar y la Escuela de Pejibaye.

La señora presidenta Arelys Reyes Vigil expresa a que hagan pasar al señor Mario Alfredo Barrera Mejía que es de la Junta de Educación, de la Escuela de Timacar y procede a ingresar de igual manera las siguientes personas: la señora Maribeth Carazo Blanco, la señora Monica de los Angeles Calvo Herrera, al señor William Campos Chaverri, la señora Elizabeth Rojas Calderon y al señor Roberto Jose Aguilar Alvarado que son de la Junta de Educación, Escuela Pejibaye. Donde procede a decir la señora presidenta Arelys Reyes Vigil las siguientes palabras: Levanten la mano derecha los miembros de la Junta de Educación la Escuela Timacar y Escuela Pejibaye. Contestan con un sí juro, cuando se hace la pausa; "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender a la constitución y las leyes de la Republica, y cumplir primeramente los deberes de vuestro destino?"

Los miembros de la Junta de Educación la Escuela Timacar y Escuela Pejibaye responden: Sí, lo juro.

La señora presidenta Arelys Reyes Vigil expresa, Si así lo hicieras, que Dios os ayude, y si no, El y la patria os lo demande.", agradezco a los presentes por esta gran labor que realizan por los centros educativos respectivos que son: Escuela Timacar y Escuela Pejibaye. Las decisiones que tomen van hacer para un bien para la comunidad y además pues serán los futuros de este cantón y del país. Que Dios siempre estén en sus caminos para tomar las decisiones. Además, ser ese apoyo al director que tiene un gran trabajo, lleno de muchas luchas.

La señora presidenta Arelys Reyes Vigil le comunica al señor Mario Alfredo Barrera Mejía que sí la señora Laura María Duran Barboza se encuentra por ahí le puede decir que se presente antes de las dieciséis horas con treinta minutos para poder juramentarla.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de la Sesión Ordinaria N°50-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de la sesión Extraordinaria N°19-2023.

ARTICULO VI. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal, martes 19 de diciembre del 2023.

- a) Buenas tardes a los presentes y a los que nos ven en transmisión.
Agradezco por estar reunidos en la sesión y decir que a partir del viernes 22 de diciembre hasta el jueves 04 de enero del próximo año va a estar cerrada la Municipalidad de Guatuso en los servicios operativos.
- b) El servicio de la caja recaudadora si va a trabajar los días 26, 27 y 28 de diciembre del 2023; por si alguna persona necesita hacer un trámite de pago que tuviera que hacer. En el área administrativa y demás irían a sus tiempos de descanso de vacaciones.
- c) En cuanto el día 21 de diciembre, hay un cierre después de las 11:30 a.m. de la mañana se trabaja la jornada de la mañana; y la jornada de la tarde tienen una reunión general el personal de cierre de la institución, ese día se atenderá al público hasta las 11:30 a.m. de la mañana.

Se realizará las respectivas publicaciones en las redes sociales en lo que es en la página de Facebook, en la página oficial de la Municipalidad de Guatuso y en los grupos de WhatsApp se subirá en los estados.

- d) El día 22 de diciembre se trabaja de forma normal, por si alguna persona necesita realizar un trámite de pago a partir de la misma fecha viernes 22 de diciembre, apegándose a parte lo que viene bajo en los alineamientos de trabajo a nivel país.
- e) Se empezará a laborar inicialmente el día jueves 04 de enero que comenzará con el trabajo ordinario del año 2024.
- f) Informarles que hay dos cambios de recolección de basura, que se van hacer el día 25 de diciembre del 2023 y el 01 de enero del 2024, pero se hará publicado en las redes sociales en lo que es en la página Municipalidad de Guatuso (Facebook); para que las personas estén informadas en cómo se va a manejar esos días en lo que es en la recolección de basura.
- g) El 25 de diciembre del 2023, se trasladará la recolección de basura para el día 28 de diciembre del 2023.
- h) El 01 de enero del 2024, se trasladará la recolección de basura para el día 04 de enero del 2024. Con respecto a las modificaciones de la recolección de basura, los cierres no solamente son del personal municipal, sino porque en Tecno ambiente es donde los recibe también esos días veinticinco de diciembre y el primero de enero están feriados y esta de cierre.
Para concluir, es importante que la población esté informada de que de una manera u otra se va atender el servicio.
- i) La declaratoria de interés de Rio Celeste, es un tema muy importante. Después de ver la publicación el trabajo que se ha estado realizando entre alrededor de 8 a 9 meses, conjunto con la parte ejecutiva que ha sido un poco menos, pero si se agregado en la mesa de trabajo. Hablo

en el sentido de una mesa de trabajo ejecutivo de acción que se pueda ingresar en respuesta más rápida, hablamos de que esa mesa la integre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Municipal. Algunas de las organizaciones que son de suma importancia humana y ahí es donde se ha debatido por ejemplo los temas de conectividad es una de las primeras acciones por el cual han tratado de poder tener con claridad las necesidades, del porque necesitamos la conectividad en estos cantones.

Es donde hay un compromiso, donde la SUTEL al final comentaban un día en la última mesa de trabajo, una empresaria de la zona de Upala que porque no se hacían una fuerza de voluntad, la fuerza de voluntad no es que no se allá hecho e incluso ese tema se vio en la asamblea ordinaria que se tuvo en el concejo territorial, que también una integrante de la asamblea hizo la consulta dentro de la moción se le debe de hacer directamente a la publicación por ejemplo de que es importante tomar esa consideración el tema de la SUTEL. Porque la SUTEL es la que actualmente por ejemplo tiene una vinculación de primicia que es la que tiene la responsabilidad de hacerlo y realmente no lo hace, al no hacerlo es complicado. Es la que da el trabajo que las operadoras tengan una responsabilidad propia de en cuanto se dé una mejor cobertura o un mejor avance en cuanto el tema de conectividad. Están los recursos para invertir, es donde está la oportunidad de poder mejorar las condiciones de cada uno de los ciudadanos de este país.

Ahora, se habla del tema de conectividad a través de esa declaratoria de Rio Celeste, que en eso se a trabajado desde hace mucho rato en los últimos 9 o 10 meses, ha sido algo como de primero de todos los eslabones que hemos querido tratar de buscarle esa coordinación y esa guía por eso hemos buscado a (SPEM), que a nivel de tres municipios hicimos una alianza estratégica para poder optar por gestión de recursos e infraestructura y con un aliado de empresas privadas que quieren invertir en este cantón para poder mejorar la condición de la conectividad de la ciudadanía. Entonces para sumándole a que no hay retos con el MISIT, por ejemplo: con el ministro, el asume o asumía que al final hay una responsabilidad en el cual ellos tenían una particularidad de poder establecer un punto de conectividad o darle una mejor calidad de servicio principalmente a los niños y los jóvenes. No se habla solamente la parte educativa, hablamos que también tenemos que verla como una herramienta de reactivación económica, cualquiera puede decir que aquí en estos cantones hay desempleo no solamente Guatuso, aquí hay alrededor de 83 o 82 cantones y las intendencias, por ejemplo. Tenemos alrededor de más de cuarenta y algo de cantones estamos en una disposición de conectividad crítica, hay un 45% con todas las condiciones y el resto de los cantones en desigualdad. Entonces ahí es en donde comunicamos que estos proyectos que se están manejando bajo de estas declaratorias; es porque al final hay una posibilidad de que es un proyecto de ley de poder gestionar y buscarle recursos para poder inyectar, principalmente a estos proyectos que están establecidos como en este territorio. Entonces ahí es donde vamos en esa visión de ese camino a buscarle alternativa, sin herramientas no podemos decirle a un pueblo que tenemos la oportunidad de poderles dar mejores condiciones, que la empresa privada que es la que va a reactivar la economía de cualquier cantón ahorita en este país, tengan las condiciones para poderlo hacer y en eso hemos trabajado no de ahorita, lo tenemos trabajando de hace rato. Pero las cosas se dan poco a poco, principalmente porque no son proyectos de corto plazo si no de largo plazo y ahí es donde decimos que como hablamos con carretas y ustedes lo vieron claro bajo en una reunión que tuvimos con MOP, de cómo resuelve el MOP, entonces ahí hablamos de una mejora en calidad de vida, difícil, buscando esa alianza a nivel del MOP, en donde necesitamos actualmente por ejemplo estrategias para poder incluir mejoras en las condiciones de accesibilidad y es donde definitivamente no se logra. ¿Porque no se va a lograr? Porque mientras no haya una voluntad de inversión es difícil que podamos lograr esas condiciones. Bueno esa declaratoria habla de rutas nacionales, habla de incluso de presupuestos municipales en dónde podemos mejorar las condiciones de esa condición de esa herramienta que se necesita de accesibilidad.

- j) Mejoramiento en el tema eléctrico, ustedes ya lo tienen hasta en actas, yo sé que la página de la municipalidad las actas ya se están actualizando casi que constantemente, pero para que la población también conozca que el tema de la conectividad ya es un compromiso que tiene el ICE para el 2024 o 2025. A inicios de febrero del 2025 tener una subestación eléctrica que eso le va a permitir a la empresa privada de poder invertir, es parte de esa declaratoria de interés de Rio Celeste, en el cual le hemos luchado estos tres gobiernos locales de hace dos años para acá, para que se obtenga un respaldo de una ley en dónde se vea la importancia de poder incluir dentro de una ruta como este territorio de tres cantones las necesidades de poder cubrir con esa demanda, al momento que tengamos estas herramientas podemos hablar de la reactivación económica, podemos hablar de que la ciudadanía le podemos decirle buscar alianzas públicas y privadas, alianzas estratégicas con la empresa privada para que venga a buscar una oportunidad laboral para toda la empleabilidad de la zona. Si no tenemos las condiciones, ni aquí puede haber lo que quieran decir, pero aquí no resuelve y eso es parte del trabajo que se ha hecho. En conclusión, esto es lo que quería dejarles claro e incluso a la misma ciudadanía porque muchos a veces nos preguntan; Pero estos problemas de electrificación no funcionan ¿Cómo hacemos? ¿Dónde podemos terminar?, nos dan respuestas de corto plazo y eso nos va a solucionar nada. Como un descuaje, por ejemplo, que dicen unos ciudadanos que les contestaron que ya están mejorando los descuajes. Para poder el tema del alumbrado que trae sobre esas líneas que vienen eléctricas de dónde vienen desde el Arenal hasta todo esto que transfiere acá dentro del cantón y pasa hacia los otros cantones, no tengan el problema, por ejemplo: cuando hay lluvias o vientos. Porque gracias a las afectaciones se caen sobre cables y suele suceder un corte, no hay electrificación, el ICE está invirtiendo por ejemplo actualmente en corto plazo en un descuaje, pero también ya hay un compromiso por parte del ICE en donde hay una inversión a mediano plazo que va a funcionar para poder tener mejores condiciones en este cantón e incluso en los cantones de Upala y parte Los Chiles. Esto va hacer un gran avance para este territorio, creo que eso le va ayudar muchísimo a que esta zona lo que no tenía mejores condiciones de electrificación actualmente lo puedan tener y de eso habla esa declaratoria también si ustedes lo pudiesen a ver visto y el compromiso del Poder Ejecutivo en los convenios de alianza y aquí hemos manejado. Mi persona, por ejemplo, lo que tengo de estar en esta gobernanza, tengo mucho de estar en el tema por ejemplo de buscar algunas instituciones estratégicas para tener convenios de inversión en este cantón y eso es lo que ha ayudado a levantar y a realzar algunas de las cuantas. No es que no se ha hecho gestión en esta municipalidad, por lo menos mi persona lo que tengo de estar en esta alcaldía si he hecho gestión y eso es algo que creo que por lo menos a la ciudadanía es que hay que darle la respuesta precisa. Porque si no hay estrategia y no hay gestión, no se logra. Hemos buscado con el Ministerio de Trabajo, hemos tenido empleados aquí e incluso apoyando las mismas asociaciones de desarrollo para que estratégicamente ha podido ejecutar; pero que ha cambiado en este pasado 2023 y parte 2022 algunas estrategias, sí, hay algunas formas ya de como presentar un proyecto que es de una forma diferenciada, pero muchos de los recursos que se hacen en solicitud van de las gestiones de los gobiernos locales. Después de hablamos de estrategias, ahí teníamos el Inder que con dicha institución trabajamos de varios proyectos y actualmente se han presentado. Hay otros estratégicos como el IMAS, cuanto esta institución ha ayudado en este cantón para que allá oportunidades a los emprendedores, como lo es territorio Maleku se ha visto impactado con un buen proyecto en esa zona. Hemos sacado acuerdos de interés, por ejemplo, en algunos proyectos para que se puedan dar, se han dado los acuerdos en este concejo. Para poder que los proyectos funcionen tienen que realizar

acuerdos y con permisos de los Gobiernos Locales e incluso la misma alcaldía con responsabilidades de dar un seguimiento a una gestión, de haber un aporte, un apoyo. El mismo MEP para ayudarle a las escuelas en los convenios que necesitan y así sucesivamente. Esto es parte de la acción en cuanto en una gestión ante si vamos a un desarrollo en el cual hemos estado trabajando.

- k) La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, manifiesta en que el documento de la declaratoria de declaración de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, Ley 10.410., que quede en las actas y porque también hay que hacer la publicación en nuestros medios que tenemos digitales, es fundamental para los tres cantones tener ya una ruta, esto nos abrió la puerta para tener una ruta a nivel de turismo. Actualmente hay un plan de turismo a nivel, por ejemplo: atención de lo cual se llama: Katira, Bijagua y Caño Negro, y están los tres cantones del norte y eso abre la primera puerta a poder ir estructurando mejores acciones y condiciones dentro de esos cantones.
- l) Si hablamos de Procomer que vino aquí a presentar a ustedes las propuestas de las grabaciones de Fitness y al final nos va a funcionar, claro, ya están solicitando, cuáles son los espacios que nosotros vemos o visualizamos con mayor potencialidad para poder ser utilizados y en eso está el tiempo que se ha nombrado para que haga ese enlace y se pueda pasar esas oportunidades. El cual se ha valorado no aquí como alcaldesa, si no en una mesa de trabajo en donde hemos estado los tres cantones visualizando cuales son los mejores puntos que puede tener este territorio norte para podérselo pasar y entregar a Procomer con el tema de proyecto de Fitness que son sus grabaciones para poder ser utilizados, así sea en un comercial , así sea en un espacio de corto o mediano metro cintas para poder ser utilizados en alguna película, esto va a funcionar en gran a porte en cuando vengan a realizar las grabaciones, no solamente viene la persona a grabar la persona en una camarita, es todo una gama industrial donde se ve el aporte de muchos involucrados y también del espacio, el medio y los autores y eso abre oportunidades.

Por eso es que hemos trabajado también en el tema de la capacitación y por eso le hemos dicho a las personas que cuando hablamos de una declaratoria de Río Celeste, hablamos de que las personas tengan oportunidad de formación y de capacitación, ¿cómo competimos? ¿Cómo hacemos desarrollo integral?, de esa forma, si nosotros no tenemos a la población preparada para poder competir no vamos a tener las condiciones que reunidos para poder desarrollar todos juntos y en eso hemos trabajado. Porque inglés, francés e incluso es uno de los territorios que en estos momentos tiene una capacitación que finalizo en el mes de marzo de este año que tenía que ver exactamente con mandarín que no todos los cantones de este país tienen esa oportunidad, Guatuso y Upala lo obtuvieron. Para concluir, se está trabajando para ser desarrollo y poder brindar oportunidades.

- m) Informa en cuanto este tema de la declaratoria que le parece muy oportuno, muy agradecido, creo que hoy por hoy ustedes como concejo en sacar un acuerdo y agradecer a los diputados de provincia porque ellos han luchado para que este proyecto sea una realidad hoy en este territorio. Creo que este concejo seria bien en hacer la solicitud y el agradecimiento.
- n) La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, entrega a la señora presidenta las Funciones de la Alcaldesa Primera e incluso con todo el trámite de pago para la publicación que corresponde, se le concede el conocimiento y la entrega.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, agradece a la señora alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez y manifiesta que realizara la gestión de agradecer, increíblemente también uno se queda asustado por las respuestas que dieron sobre la atención de las rutas nacionales 143 y la 733.

Es increíble que en una reunión dijeran no hay plata y Donald que es parte del concejo, que estuvo en la reunión y que dijeran en la reunión del lunes, para que el pueblo se informe y el distritito de Cote y el sector de Santa Fe que es increíble y difícil de dirigir. Se escuchado versiones, donde tres o cuatro ocasiones donde dijo doña Alba encargada del MOP y que no es que no hice nada o no se toca las puertas. Es recapitular una nota sobre atención de rutas, donde anduvo en muchas cuentas del MOP y hasta que llevo en una reunión virtual de todo un año y para que al final de la reunión dijeran que no hay dinero, no hay recurso y que se necesita el apoyo de los diputados para que aprueben ese presupuesto y le den vía libre al MOP, porque esto es debido a la “Cochinilla”.

Si no sentáramos y pensamos lo de la “Cochinilla” y la “Trocha” ha afectado al país, sí, si afectado al país. Pero si un gobierno se sigue restregando en esos dos ámbitos no va a pasar por ahí. Como gobierno tienen la responsabilidad de buscar las acciones para solucionarlas y Cochinilla ya paso hace 4 años, Trocha paso más de 8 años y no se le puede decir a un pueblo y ni se le puede decir al cantón de que no hay plata, no sé puede sostener una ruta nacional, ni siquiera tienen el conocimiento guatuseños de que porque nosotros es importantes la ruta de Cabanga hasta Nuevo Arenal o de San Rafael de Guatuso a salir a los Chiles o Santa Rosa de Pocosol. Ni siquiera tienen la magnitud, en un Ministerio de Obras Publicas de Transporte de que por que es importante la atención y el también de tener un puente en mejor condición en la ruta hacia Santa Fe.

Es increíble como una funcionara le dice que ponen pecho a las balas verdad Donald; pero también les pone el pecho a las balas por este pueblo, porque uno vive en Guatuso y uno quiere lo mejor para el ciudadano de Guatuso y por un recurso de amparo que allá ganado y ha visto bueno de este cantón hay un Ministerio de Obras Públicas y Transporte que nos dice: que no hay dinero y que es importante que se muevan las líneas políticas para que suceda. ¿Que son esas líneas políticas?; aquí los señores diputados son ellos los que tienen que ver en qué manera solucionan y dar el presupuesto para la atención no solo las de nuestras rutas, si no a nivel nacional. Porque si nos vamos del río Rito para Upala y que somos Guatuseños, pero esa ruta es importante para nosotros en que este en una buena condición y así como hemos trabajado y doña Ilse sabemos nosotros, Guatuso sabe y Upala sabe increíblemente sobre la gestión y la labor de la señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez y de todo el liderazgo en este cantón es importante que nos pronunciemos. Porque no se puede dar la credibilidad y quedarse con las manos cruzada, como estoy yo, diciéndoles a las personas que no se puede hacer nada porque no hay plata, para que también las personas nos digan que esos que están ahí y no hacen nada, ni se les escucha que hacen nada.

Claro que, si se hace, pero cuando usted choca contra pared, no se tiene que quedar viendo la pared, usted tiene que ver qué soluciones puede buscar. Entonces dentro de estas mismas soluciones se le propuso a la señora que nos presentara un convenio a la municipalidad para la atención de esa ruta; igual la señora quedo anuente a enviarlo y que este concejo y la junta ya lo estudien con estos recursos que se necesitan y se deben de buscar para que se pueda dar. Porque si es importante, creo que nunca concorde con el señor regidor Socorro cuando en su tiempo estuvo y nos dice que esta municipalidad solo es rutas cantonales, ¿se acuerdan? Que nos decía que la inversión solo era caminos y caminos. Bueno, pero si no hay un buen camino no hay un buen desarrollo y si no hay un buen camino tampoco no hay una buena educación y si no hay un buen camino tampoco está en salvarle la vida a un pariente. Creo que es una lucha que se debemos de dar y no cansarse. Y en esto doña Ilse sé que se están comprometida a buscar esa línea política y que la imagen suya a nivel país y a nivel legislativo es escuchada. Ojalá que lo haga muy para que lo tengamos en esa mesa de dialogo o esos diputados tanto de la provincia y lo que corresponde de la mano también del presupuesto nos escuche y nosotros como Concejo Municipal le enviemos una nota muy bien redactada a esta comisión, donde le solicitamos el debido respeto que nos ayude en la aprobación de recursos para la atención de esta ruta.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría firme, en solicitarle a nuestro asesor legal que nos redacté el documento basados en las leyes y se presente la próxima semana para enviarla a dicha comisión.

La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, manifiesta agregando el tema las rutas, ya que ustedes mencionaron, realmente la gestión de solicitud bajo esta reunión fue hecha a este concejo. En lo que conozco y he ido gestionando, yo tengo una experiencia diferente, lo voy a decir con todo el respeto a ustedes como jerarcas de este votante. Creo que al final de cuentas el MOP lo que hizo fue: como quien dice voy atender para ver qué, pero no va a resolver, es como una falta de respeto a este Concejo Municipal; porque ahí en esa reunión no había ni un solo técnico que representara ninguna de las obras. La señora Lidieth es testigo que fue conmigo en una audiencia a San José que por lo menos en lo que fui a mi persona me atendieron todos los técnicos e incluyendo hasta el PIT porque tengo un proyecto que tenemos que darle seguimiento que es el de Floria, Katira y Río Celeste y he estado en coordinación con el viceministro al cual agradezco porque de todo lo que se mencionado del MOP, es el único que ha podido abrir la puerta y ver opciones. Se sabe que por ejemplo les dije a ustedes Concejo Municipal que cuando se quedaron en la reunión, ya que en mi persona no podía continuar en la reunión por motivos de asuntos por atender; que les dijera a ellas que por lo menos son tan ejecutivas que puedan solicitarles las reuniones con los jerarcas que son los que toman las decisiones. Que en ese caso eran con agentes de CONAVI con el director del MOP que es el señor Alonso y con la Dirección Regional que atiende este territorio a este cantón porque al final de cuentas es la única opción que ve conjuntamente ellos y que mi persona me comprometía hacer la gestión para lo de la comisión de Alajuela para que pudieran incluirse y ser parte de haber que opciones, lo digo porque en mi gestión se ha dicho que las únicas oportunidades es alianzas entre las tres partes para buscar estratégicamente entre el primer extraordinario de enero y febrero, se puedan incluir recursos para la ruta 143 que es un de las rutas que está dentro de esa declaratoria de Río Celeste y la 733 que estaba por un decreto de emergencia de la última situación crítica que enfrentamos en este cantón de Guatuso y las dos están bajo una declaratoria porque las dos se incluyeron también. Además, tienen dos recursos de amparo en el cual han incumplido hasta en ese momento de ambas partes de las rutas. Por lo consiguiente creo que ustedes como concejo que están manifestando a la comunidad hay que extraer acuerdos y de una vez que lo solicitan de imprimura que en enero se haga esa reunión con el señor Mauricio Batalla que ese el gerente de Conavi o su asistente el señor Nelson Rodríguez que también atiende las rutas. El señor Alonso que es el director del MOP y el señor Esteban Coto que es el director regional que atiende esta zona y su subalterno que es el señor Roy el otro ingeniero que viene al cantón. Otro punto en agregar es que la Asamblea Legislativa sea parte y que la sección civil sea la que participe. Hablamos de las personas de Cote y de las que viven en el sector de Santa Fe e incluso a salir a Chimurria que es parte de toda esta ruta que va de la 733. Hacer el planeamiento de esa forma para darle el seguimiento la ruta para que ustedes como concejo lo tomen como orden porque así es, por lo menos de lo que en mi persona les propuse a ellos dentro de esa reunión que ustedes vieron que esa fue mi propuesta y yo me retire. Este concejo puede enviar a pedir una audiencia, no les digo que no lo pueda hacer e incluso al viceministro le podríamos incluir para que también participe dentro de la misma ruta de trabajo de mesa. Pero eso es un tema que tiene que definirlo para que les den a ellos una respuesta de la inconformidad que tuvieron por la falta de responsabilidad de atender una audiencia como la que recibieron. Porque cuando voy a San Jose, gracias a Dios que no me deja mentir las cosas son del tamaño que son, que hay que dar respuesta a como se deben de hacer, ¿porqué no hay?, bueno explíquemelo usted, que, por los diputados, bueno los diputados aquí están. Luego a estamos dentro de la parte que es cumplir con el procedimiento y si al final de cuentas este país dice que no va a tener ninguna ruta pero que al concejo le quede un respaldo. En base a mi gestión que he realizado ya se está ingresando la maquinaria a la 139, la ruta que va para Cabaña a Guatuso. Sé que por el momento talvez como un trabajo de suavizar o

reconformar o de hacer algo liviano, pero ya ellos tienen una orden de inicio, esa ruta tiene el contenido presupuestario, creo que esa es la línea de acción, sin embargo, yo se los digo saquen los acuerdos y si no lo pueden hacer. Yo lo puedo hacer con la secretaria de ustedes o me dedico, pero con los acuerdos hacer la gestión. Esto sería mi petición.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa lo siguiente nuevamente agradeciendo a la alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez. Señoras y señores regidores, creo que deberíamos tomarle la palabra a la señora alcaldesa Ilse Gutierrez Sanchez; deberíamos tomar este acuerdo para esa mesa de trabajo que se necesita. Porque una respuesta así de un funcionario de que no hay plata, le hecha la pelota a los diputados y uno se queda, ¿Cómo?, como una respuesta así tan informal o tan increíble de saber, que podemos tomar otros caminos y buscar soluciones o como también se les dijo si se tuviera una oportunidad de hacer un convenio con la Municipalidad junto con el MOP de trabajar la ruta 143 que es una de las más deterioradas. Porque Santa Fe en una cierta parte está deteriorada, pero esta más deteriorada la ruta de Cabanga y si nos permite dar ese convenio y un poquito más de ese recurso y ese puente Bailey que se necesita y que se quedó en eso a buscar un ingeniero para a ver si pueden venir a instalarlo, sería genial y un gran avance en esas dos rutas. Si ustedes están de acuerdo en solicitarle a los diputados encargados de esta zona y de impulsar este proyecto o que nos escuche. ¿Están de acuerdo?

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría firme, en solicitarle a los diputados encargados de esta zona y de impulsar este proyecto que nos escuche nuevamente.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, también agradecer a los diputados que han estado dentro de la declaratoria y del interés turístico de nuestro cantón Guatuso, Upala y Los Chiles. Darles el agradecimiento por parte de este Concejo Municipal y del cantón de Guatuso. Esto es un gran inicio porque ya con esto hay que creérselas aún más de que Guatuso tiene para crecer, así como hace muchos años anteriores.; Ustedes ven como empezó Fortuna, así estamos empezando en Guatuso. Territorio Maleku en sí y las bellezas naturales que hay en este cantón lo hacen ser muy ricos. Ojalá la doña Ilse podamos seguir algún día con el sueño de obtener ese muelle y levantar el turismo en nuestro cantón, así va hacer. El que no sueña no progresa; de los sueños viven las metas. Hay que soñar, hay que creérselo, pensemos a más futuro. Pensemos en un turismo acuático hacia Caño Negro, como era Guatuso en sus inicios, donde estaba el comercio, eran por ríos.

La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, expresa que haber tenido una entrega previa del primer gran proyecto de haber obtenido los estudios de manejo de la cuenta de la cuenca de Río Frío y sus afluentes; esto sería un proyecto estrella porque ya ahí va a indicar como y donde se debe hacer para poder optar por hacer proyectos de este cauce. Que esto es lo que ha costado porque si ustedes se acuerdan que en año 2020 empezamos el proyecto, que al final tuvo una paralización porque nos denunciaron, después del 2018 que se habían presentado y se había aprobado. De saber que hay una medida cautelar por mejorar un cauce del río es una forma crítica de poder resolver un tema que nos ilusiona a todos que es tener esa nueva oportunidad de navegación y de comercialización sobre ese cauce, pero hoy por hoy les puedo decir que ahora si hay una herramienta para poder iniciar ese proyecto que al final de cuentas no solamente va a permitir esa institución de poder tener un abordaje en el ritmo, también de poder remediar algunas situaciones que nos agrava. Creemos nosotros en cuanto las inundaciones que en algún momento determinado se vive, pero el río más bien de hacer algo que nos maneje sorprendidos, en suspenso o en una situación complicada., debería ser algo que integré de una forma exclusiva de poder tener una misión de desarrollo o una misión económica para este cantón, porque ahí es donde se trabaja los proyectos que mejoren esas condiciones de la ciudadanía y hay suficiente dinero de parte de la Comisión Nacional de Emergencia. Después de la presentación bajo la reunión, en donde hay para poder resolver muros de contención e

incluso enrocados que van hacer como es de evaluar, que va ayudar a proteger el cauce sea más bien un atractivo de embellecimiento para el centro de San Rafael de Guatuso.

ARTICULO VII. Lectura de correspondencia.
ACUERDO 4.

Nota: La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa como la señora alcaldesa no se encuentra por el momento, pasan alterar el orden del día y pasan a la lectura de correspondencia, mientras llega la señora alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez. Si lo aprueban, levantan la mano y se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Flor de María Romeo Rodríguez, Víctor Julio Picado Rodríguez y Marcela Solano Ulate.

- a) El Concejo acuerda con base nota enviada por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, se dirige al Consejo Municipal, donde remite el Oficio N° 18-284-2023, **sobre Asunto:** Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, y manifiesta lo siguiente:

Considerando que para el mes de noviembre de 2023 no existió comunicación al Órgano Contralor sobre la decisión y acciones que tiene que tomar e implementar el Concejo Municipal, sobre lo comunicado en el oficio de 02 de noviembre de 2023, ingresado al Órgano Contralor vía correo electrónico en la misma fecha, donde se transcribió el artículo VIII, Acuerdo 6, inciso o), de Sesión Ordinaria n.º 44-2023, celebrada el 31 de octubre del año en curso, referente al resultado infructuoso del concurso público que llevó adelante la Municipalidad de Guatuso para ocupar de manera indefinida la plaza del titular de la Auditoría Interna, ya que la única oferta recibida no cumplió con los requisitos mínimos establecidos.

Dado lo anterior, se les reitera lo expuesto en el oficio n.º 14534 (DFOE-LOC-1900), de 16 de octubre de 2023 y las pautas indicadas vía telefónica el 12 de octubre de 2023, al Encargado de Recursos Humanos, en relación a la obligación legal que tienen los miembros del Concejo Municipal como encargados del nombramiento del auditor interno a plazo indefinido.

Es imperativo que se tomen las acciones necesarias para evitar el debilitamiento del sistema de control interno, y reiniciar un nuevo proceso de nombramiento ajustando lo referente a plazos concedidos, espacios para una divulgación efectiva (entre ellos, pero no limitado, a colegios profesionales, Instituto de Auditores Internos, prensa escrita, redes sociales oficiales de la municipalidad, etc.), valoración de requisitos establecidos en el perfil, entre otras decisiones que permitan sin más dilación nombrar al titular de la auditoría interna.

La señora presidenta municipal Arelys Reyes Vigil, por haber leído la nota anterior con base nota enviada por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, expresa lo siguiente en dar acuse recibido.

Además, solicitarle a la Unión de Gobiernos Locales, que nos vuelva ayudar para el octavo concurso que se realiza.

Aclaratoria: La señora presidenta Arelys Reyes Vigil manifiesta una aclaración en general sobre el nombramiento del auditor interno; No es que sea una debilidad o ineficiencia señoras y señores de Guatuso de este Concejo Municipal, en que vayamos al octavo concurso que se hace tres años y medio, estamos sin plaza de auditor, esto se hace bajo los lineamientos que

la Contraloría de la República solicita para que se de la plaza de un auditor, se ha gastado los medios, empezamos los primeros días con un mes, dos meses y quince días.

La Licenciada Vivian Garbanzo Navarro de la contraloría en una reunión que tuvo con la comisión de la auditoría de nombramiento, dijo que ampliáramos los pasos, ampliáramos los meses, para que las personas interesadas o por si tenían algún documento que les hacia falta de la universidad como requisito y no estaba dentro de los tiempos, que diéramos dos meses. ¿Se acuerdan? que empezamos con dos meses, después de un mes lo incrementamos a dos meses, después de dos meses ya pasamos el ultimo casi a tres meses que empezó en noviembre de este año que igual hubo un oferente señores, que esta en actas y están todos los concursos para que venga y para el que quiera los revise. Porque aquí nosotros no tenemos nada que ver, viene la Unión de Gobiernos Locales. Vamos aclararle a la ciudadanía compañeros para que se aclare ese mal entendido que se está dando, de que este concejo es ineficiente en nombrar un auditor, no es que seamos ineficientes, es que se hace el concurso del auditor, se le pide los requisitos que debe de tener para esa plaza y si no los cumple aunque sea solo mínimo una persona, la Unión de Gobiernos Locales junto con el encargado de Recursos Humanos ven las potestades, son los que al final ellos dicen no cumplen con lo establecidos que se solicita la Contraloría de la República, porque si sabemos la importancia que es que una municipalidad este su auditor interno. Pero tampoco no es la única municipalidad que en estos momentos cuenta sin auditor y deja de funcionar. Para eso está la contraloría también que nos sirve pueblo de Guatuso para tener el control interno en las tomas de decisiones que se dan a través del manejo del recurso presupuestario que son dinero del estado. Pero aclaremos, es y vuelvo a repetirles, no es que este concejo no quiera nombrar, es que, bajo concurso de lineamientos, el acompañamiento que nos está dando la unión de gobiernos locales, no ha habido un oferente que tenga todos los requisitos que se requieran para la plaza de auditor interno.

La señora presidenta municipal Arelys Reyes Vigil, invita y les quiere decir como Presidenta Municipal y responsable también de este Concejo Municipal que venga, que soliciten a Recurso Humanos, ahí están los expedientes de todos los concursos anteriores que se han dado. Vamos al octavo concurso, esperemos que las personas que deseen concursar esta plaza cumplan con todos los requisitos que solicitan la Contraloría de la República; no es el Concejo Municipal de Guatuso que está poniendo requisitos para concursar esta plaza, es bajo los requisitos vuelvo y reitero y se los vuelvo a reiterar es lo que solicita la Contraloría General de la República para que un auditor venga y gane esta plaza.

Quedando claro este tema, es que es casi que molesto que lo vean en la calle, usted Guatusense como yo y piense usted como habitante de este cantón que puede ser posible que no queremos un auditor porque aquí son un montón de sinvergüenzadas lo que se hace. Si usted sabe que algo se está cometiendo, denuncie, está en todo su derecho, nadie le dice que no, hágalo. Pero nosotros ni siquiera la administración, ni siquiera el Concejo Municipal quiere en lenguaje coloquial y con todo el respeto que ustedes se merecen como ciudadanos de este cantón, velan en el nombramiento del auditor interno. Porque vuelvo y aclaro ¿porque no tenemos vela?, porque no ponemos los requisitos, los requisitos los pone la Contraloría de la República solicita y bajo de esos lineamientos es que se da la plaza ¿sí o no?

Quedándoles claro, señores del concejo van a votar para que la Unión de Gobiernos Locales nos vuelva ayudar con recurso humano de la municipalidad, a plantear otra vez el octavo concurso del auditor interno, bajo lo que la disponga las disposiciones que dan la Contraloría de la República. Lean e indaguen, no hay que dejarse engañar, porque es muy falso lo que andan diciendo en el pueblo. Diciendo que es un chorizo nosotros como Concejo Municipal, libros y expedientes están abiertos, el que nada debe nada teme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría firme, en solicitarle a la Unión de Gobiernos Locales, que nos vuelva ayudar para el octavo concurso bajo lo que la disponga la Contraloría de la República.

- b) El concejo acuerda con base a nota recibida de decreto de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, donde se da la declaratoria de interés público de la temporada de avistamiento de ballenas jorobadas en Costa Rica, Ley 10.400.

La señora presidenta municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta recordarles que hay que solicitar a la gobernación que declare de interés público. Entonces a dicha nota le damos el acuse de recibido y esto se les va a permitir a las comunidades de ellos poder trabajar y poder gestionar en algún momento que quieran alguna ruta nacional, sin ningún problema.

- c) El concejo acuerda con base a nota de declaratoria de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley 10.411 donde se decreta de interés público para el Desarrollo Turístico de los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, Cartago, Alvarado, el Guarco, la Unión y Oreamuno.

La señora presidenta municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta importante declaratoria para crear interés publico para el desarrollo de esos cantones, felicitamos de parte de este consejo y que sea una bendición para el desarrollo de todos estos cantones, como también lo es Guatuso que se esta iniciando ese desarrollo y que las personas se están creyendo que Guatuso también tiene sus raíces para poder arrancar con el turismo.

El concejo Municipal acuerda dar acuse recibido, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate.

- d) El concejo acuerda con base a nota de declaratoria de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley 10.416 que faculta a los regidores suplentes a integrar, con voz y voto, las comisiones permanentes de los concejos municipales.

El concejo municipal acuerda dar acuse recibido, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría firme, para el próximo año las comisiones ya se les recuerda que ya los regidores suplentes antes eran los propietarios, ahora se amplió para los suplentes y ya esta decretado por la gaceta. Un gran avance, más recurso humano que se puede utilizar.

- e) El concejo acuerda con base a la nota enviada de la Municipalidad de Paraíso, **sobre Asunto:** Solicitar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, con carácter de urgencia, que el próximo 21 de diciembre de 2023, fecha en que está programada la reunión de la Junta, se cuente con el voto de los y las integrantes para que, en concordancia con la recomendación de la Comisión Técnica de la Gerencia de Infraestructura de la CCSS, reciba el aval correspondiente y se proceda a adjudicar la construcción del nuevo Hospital, un anhelo de más de dos décadas de los Cartagineses.

La señora presidenta Arelys Reyes Vigil, manifiesta que es lo que se estaban hablando creo que fue la semana pasada que la señora alcaldesa Ilse en su informe hablo sobre la gestión de

la caja también en nuestro cantón, a partir de febrero del próximo año y si también se tiene recurso humano, la caja pasara veinticuatro y siete, que ha sido una lucha de esta administración y felicitar y agradecer la lucha, persistencia de la señora alcaldesa Ilse y por este concejo y los anteriores a dado a que Guatuso próximamente Dios primero tenga la atención las veinticuatro y siete, esto es un gran paso y lucha que se da. Y se da porque de ese modo, políticamente confiaron en esta administración y confiaron en este concejo y en todas las personas que dentro de la caja están luchando para que esto se dé. Y esto es un aplauso y una bendición para este cantón y también, así como nosotros nos alegramos por esto. Imagínese Cartago con su hospital tipo dos, también hay que apoyar esa moción y este concejo compañeros apoyemos esa moción de Cartago y que ellos sigan en la lucha como también nosotros hemos dado y seguiremos dando en cuanto en el ámbito de la salud y la educación y la infraestructura que merece este cantón porque estamos en desarrollo. ¿Es así compañeros?

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría firme, en apoyar a la Municipalidad de Cartago con su Hospital nuevo.

- f) El concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo el día lunes 25 de diciembre y el día 01 de enero del 2024. día domingo 30 de diciembre de 2023; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría en firme, que una vez analizada dicha petición se aprueba y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su artículo 31 Otorgamiento; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al artículo 32. Restricciones. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo el día lunes 25 de diciembre de 2023 y el día 01 de enero; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del bar del Salón Buena Vista. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización. Éxito para todas esas funciones porque cada actividad es para un proyecto de desarrollo en su comunidad.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cabanga, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo el día domingo 30 de diciembre de 2023; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Cabanga, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría en firme, que una vez analizada dicha petición

se aprueba y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su artículo 31 Otorgamiento; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al artículo 32. Restricciones. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo el día domingo 30 de diciembre de 2023; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Multiuso de la Cabanga. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización. Éxito para todas esas funciones porque cada actividad es para un proyecto de desarrollo en su comunidad.

- h) La regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, manifiesta que si la declaratoria de interés no venía la de Río Celeste.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: No

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: Ahí está en la correspondencia y que esta publicado en la gaceta.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le pregunta: ¿Ya eso está publicado?, espere para ver.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: Creo que venían juntas.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: Venía las de las ballenas.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: Eso es de la semana pasada.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: No, eso lo habíamos leído.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: No, pero ya se había publicado en la gaceta, venían las de Cartago, las de Río Celeste. Bueno la de los cantones de la zona norte.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: Pero esas ya las habíamos leído Marce.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: venían en correspondencia.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: que venían en aquí correspondencia.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: Sí.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: No, solo viene una. Viene la de Cartago, viene la de las jorobadas.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: Fue la semana pasada.

La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, dice: Lo de las jorobadas fueron las primeras.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: venían juntas, que ya fueron publicadas en la gaceta. La de Rio Celeste. Ella no la incluyo.

La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, le contesta: la declaratoria de interés, que eso no lo vieron la semana pasada.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: No, no la leyó.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: No se vio la semana pasada y no estaba ahí. ¿Usted la tiene Marcela?

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: Voy a ver.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: Pase a ver.

La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, le contesta: Ya quedo firme y publicado en la gaceta. Eso es bueno que quede pegado en actas.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: Vamos a ver si Marcela lo tiene, porque yo no.

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: La ley 1410 declaratoria de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: ¿En dónde está?

La señora regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, le contesta: En el correo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, le contesta: Lo que hay que hacer hay que leerla y que quede en actas, esta si es la que nos corresponde. Fue publicado el trece de diciembre y no estaba publicada.

La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, dice: Esa es la importancia que nació este año el tema de la unión de los tres cantones, en los temas principales que eso es la

reactivación económica del territorio y ahí esta Guatuso. La declaratoria de interés de Río Celeste, el proyecto de ley. Ya esta publicado en la gaceta la semana pasada.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta: Es la Ley diez mil cuatrocientos diez, en la declaratoria en la gaceta, el cual le damos el acuse de recibido en este concejo y que quede pegado en actas esta declaratoria. Muchas gracias Marcela. Esto es todo en correspondencia.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría firme, El concejo acuerda con base a nota sobre decreto de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, donde se da la declaratoria de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles. Ley 10.410.y a continuación se detalla:



PODER LEGISLATIVO

LEY 10.410

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS
CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES

ARTÍCULO 1- Se declara de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles; para lo cual el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrá promover el desarrollo de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica de dichos cantones. Asimismo, el Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de las pequeñas y medianas empresas de los habitantes de dichos cantones, vinculadas al desarrollo turístico.

ARTÍCULO 2- Se insta a las instituciones del sector público, las instituciones autónomas y semiautónomas para que, dentro del marco jurídico respectivo, gestionen los mecanismos de apoyo y cooperación con los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles para la ejecución de esta ley, mediante cualquier tipo de recursos o alternativas, convenios de cooperación, iniciativas y asociaciones público-privadas, con el fin de promover el desarrollo turístico en los cantones.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Rodrigo Arias Sánchez

Presidente

María Marta Carballo Arce

Manuel Esteban Morales Díaz

Primera secretaria

Segunda secretaria

Ejecútese y Publíquese.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—La Ministra De La Presidencia, Natalia Díaz Quintana.—El Ministro De Turismo, William Rodríguez López.—1 vez.—Exonerado.—(IN2023831194).

- i) El concejo acuerda con base las funciones que va a tener la vice alcaldía de acuerdo lo que establece el artículo ciento catorce del código municipal y dice lo correspondiente:
- 1) Revisión del servicio al cliente se coordinará con el área legal
 - A) Aplicación de la ley 8220.
 - B) Realizar encuestas de satisfacción.
 - C) Revisión de requisitos
 - D) Proyecto ventanilla única
 - 2) Revisar la morosidad del servicio residuos sólidos en coordinación con el área legal
 - A) Revisar bases de datos de los servicios de recolección de residuos sólidos (morosidad).
 - B) Realizar censos.
 - C) Realizar inclusiones de los servicios de residuos sólidos.
 - 3) Apoyo en temas de atención de emergencia en el cantón.
 - A) Ayuda con el comité de emergencia local.
 - B) Ayudar con la entrega de alimentos.
 - C) Ayudar a coordinar transportes.
 - D) Ayudar a la evacuación de personas.
 - E) Ayudar con el comité de emergencias local la entrega de todas las ayudas necesarias.
 - F) Coordinar los albergues entre otras.
 - 4) Proyectos de movimiento ambientales y agua.
 - A) Coordinar con las distintas ONG del cantón con respecto a este tema.

- B) Coordinar con el AYA y las ASADAS lo concerniente a los problemas de abastecimiento de aguas.
- 5) Coordinación de actividades de protocolo
 - A) Coordinar alimentación
 - B) Coordinar actos protocolarios.
 - C) Coordinar con tránsito.
 - D) Coordinar las sedes correspondientes.
 - E) Coordinar agenda.
 - 6) Ornato de la planta institucional se coordinará con recursos humanos
 - A) Pintura.
 - B) Aseo.
 - C) Mantenimiento.
 - D) Aseo de oficinas.
 - E) Aseo parte externa del edificio municipal.
 - F) Revisión de criaderos de mosquitos.
 - 7) Realizar lo relevante al Plan regulador.

Cumplir con el horario establecido en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón de Guatuso, el cual es de ocho a cuatro de lunes a viernes, así como realizar las marcas en el reloj marcador de la Municipalidad de Guatuso. Sin más por el momento se despide; la Licenciada Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal de Guatuso.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, con base a la nota de las funciones de la vicealcaldesa, son de sumo conocimiento para el concejo.

Ya está aquí todo lo que va hacer para la publicación de las funciones de señora Maureen Castro Ríos, que pagaron cincuenta y siete mil con diez colones.

ARTICULO VIII. Mociones. No hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez, les desea a toda la población una Feliz Navidad y prospero año nuevo 2024, lleno de bendiciones porque Guatuso se lo merece, creo que es una población que esta deseosa. Que cada día las cosas sean mas oportunas y principalmente con una visión de crecimiento y desarrollo. Y que reine el amor, la paz y la convivencia de familia en estos días y que no suframos perdidas lamentables. Es desearles una Feliz Navidad.

- a) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, solicita al Tribunal Supremo de Elecciones, las credenciales del señor Gerardo Villalobos Leitón, que desde hace mucho tiempo no se presenta a las sesiones del concejo, creo que habíamos tomado el acuerdo hace tiempo de haberle solicitado las credenciales del señor. Además, también informarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que el señor Mario Cortes Corrales, a sido notificado y hasta el día de hoy no se ha presentado. Queremos saber la posición del tribunal en cuanto al señor y si no que se tome las medidas necesarias que el tribunal considere para las

credenciales de dicho señor y también estamos a la espera de que si eso sucede; si hay otra persona en la nomina del partido republicano pues sea ese para que conforme en el concejo y que el concejo este completo en sí.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Flor de María Romero Rodríguez y Marcela Solano Ulate, mayoría firme, en solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, las credenciales del señor Gerardo Villalobos Leitón y además informarle que el señor Mario Cortes Corrales, ha sido notificado y hasta el día de hoy no se ha presentado. Queremos saber la posición del tribunal en cuanto al señor y si no que se tome las medidas necesarias que el tribunal considere para las credenciales de dicho señor.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dar por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Karla Vanessa Urbina Cardona
Secretaria Concejo Municipal

